Quito 19 de julio de 2018

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS.
Presente.-

JORGE LUIS PEÑA ZUÑIGA, en calidad de Gerente General de la Compañía **MYSTICFLOWERS S.A.**, identificada con el número de Ruc 1791294998001, y número de expediente 49094, notifico que el 19 de julio de 2018 se realizó la siguiente sesión de acciones de la compañía antes mencionada:

CEDENTE	GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL en representación de los únicos y universales herederos de la señora VALENTINA EREMINA.
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE IDENTIFICACION	170781348-9
CESIONARIO	JORGE LUIS PEÑA ZUÑIGA
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE INDENTIFICACION	170443936-1
No. ACCIONES CEDIDAS	261.406
VALOR ACCION	USD 1,oo cada una

En tal virtud, solicito se sirva realizar el correspondiente registro de dicha cesión de la Compañía MYSTICFLOWERS S.A., identificada con el número de Ruc 1791294998001, y número de expediente 49094.

Atentamente,

Jorge Luis Peña Zuñiga
Gerente General
MYSTICFLOWERS S.A.

Quito, 19 de julio de 2018

Dr. Pablo A. Vásquez Ménuez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Ingeniero
Jorge Luis Peña Zuñiga
Gerente General de MYSTICFLOWERS S.A.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS.
Presente.-

Por medio de la presente informo que:

El 7 de septiembre de 2017, falleció la señora VALENTINA EREMINA titular de 261.406 acciones de la compañía MYSTICFLOWERS S.A. A su muerte quedaron como sus herederos universales sus hijos IRINA GATSALOVA, KIRILL GATSALOV, y EKATERINA DROZDOVA.

El 31 de mayo de 2018 se otorgó la posesión efectiva de la causante a favor de sus referidos herederos ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Pablo Vásquez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el 22 de junio de 2018; en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 9 de julio de 2018; y, en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de julio de 2018.

En virtud de lo expuesto, los señores IRINA GATSALOVA, KIRILL GATSALOV, EKATERINA DROZDOVA debidamente representados por su apoderado, Dr. GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL, acordaron ceder 261.406 acciones correspondientes al 29.00% del total de Capital Social de la de la Compañía MYSTICFLOWERS S.A. que fueran de su madre, a favor del señor JORGE LUIS PEÑA ZUÑIGA, por la suma de USD $ 210.000,oo.

Atentamente,

GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL
Apoderado

JORGE LUIS PEÑA ZUÑIGA
Gerente General
MYSTICFLOWERS S.A.

Factura: 001-002-000069904

20181701016D00961

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701016D00961

Ante mí, NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , comparece(n) GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL portador(a) de CÉDULA 1707813489 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A KIRILL GATSALOV, EKATERINA DROZDOVA, E IRINA GATSALOVA, conforme consta del Poder Especial que se adjunta en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 27 DE JULIO DEL 2018, (9:55).

GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL
CÉDULA: 1707813489

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707813489

Nombres del ciudadano: CRUZ ABRIL GENARO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CRUZ GENARO

Nombres de la madre: ABRIL CARLOTA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-141-35874

187-141-35874

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707813489

Nombre: CRUZ ABRIL GENARO PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-141-35884

186-141-35884

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170781348-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ABRIL
GENARO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

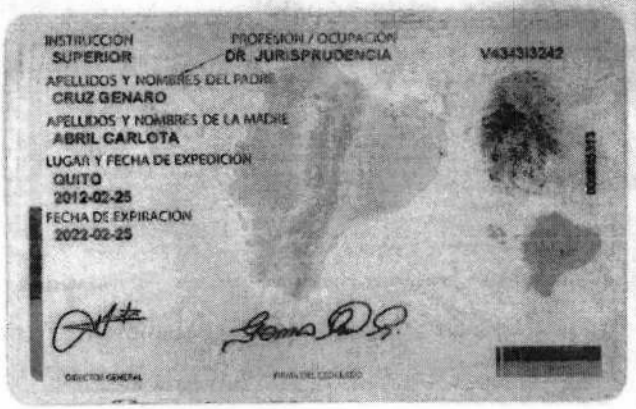
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA
V4343242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABRIL CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 06 - JUNIO - 2018 No: 0057682

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Cruz Abril Genaro Patricio

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170781348-9

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 27 JUL. 2018

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

Quito, 19 de julio de 2018

Señor
Jorge Luis Peña Zuñiga
Gerente General
MYSTICFLOWERS S.A.

Ref: Transferencia de Acciones

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía **MYSTICFLOWERS S.A.**:

CEDENTE	GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL en representación de los únicos y universales herederos de la señora VALENTINA EREMINA
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE IDENTIFICACION	170781348-9
CESIONARIO	JORGE LUIS PEÑA ZUÑIGA
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE INDENTIFICACION	170443936-1
No. ACCIONES CEDIDAS	261.406
VALOR ACCION	USD 1,oo cada una

Por lo expuesto anteriormente, requerimos se sirva solicitar la respectiva calificación de la Superintendencia de Compañías para proceder con el registro de la cesión de acciones en el libro de Acciones y emitir un nuevo título a favor del Cesionario.

Dejamos expresa constancia que la presente cesión y transferencia de acciones

comprende todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos sobre las cuentas de reserva patrimoniales y más haberes que correspondan a las acciones cedidas.

Atentamente,

CEDENTE

GENARO CRUZ ABRIL
Apoderado.

CESIONARIO

JORGE LUIS PEÑA ZUÑIGA

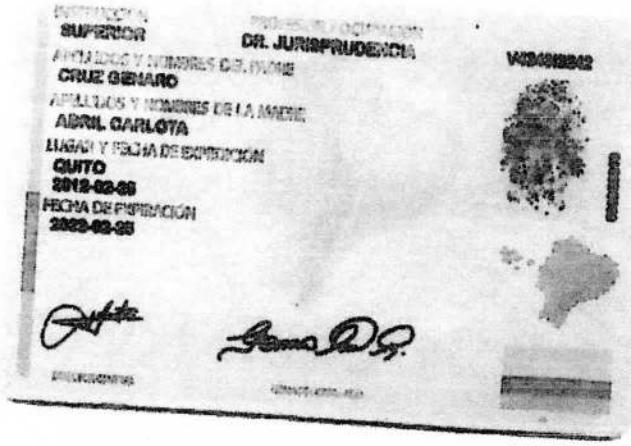

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 06 - JUNIO - 2018 No: 0057682

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Cruz Abril Genaro Patricio

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1707813489

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

1. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

MOSCU ECUADOR

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

Паспорт выдан ПАСПОРТНЫМ СТОЛОМ № 3
ОВД "БИБИРЕВО"
ГОРОДА МОСКВЫ

Дата выдачи 28.08.2002 Код подразделения 772-136

45 03 579059

Паспортно-визовая служба МВД России 772-136

Личный код

Личная подпись

Фамилия ГАЦАЛОВ

Имя КИРИЛЛ

Отчество АНАТОЛЬЕВИЧ

Пол МУЖ. Дата рождения 13.09.1977

Место рождения ГОРОД МОСКВА

45 03 579059

CONSULADO DEL ECUADOR
XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

MOSCU

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

Паспорт выдан ОВД "ХОРОШЕВСКИЙ"

ГОР.МОСКВЫ

Дата выдачи 07.09.2001 Код подразделения 772-109

Личный код

Личная подпись

45 01 671819

Фамилия ДРОЗДОВА

Имя ЕКАТЕРИНА

Отчество АНАТОЛЬЕВНА

Пол ЖЕН. Дата рождения 11.10.1973

Место рождения ГОР.МОСКВА

45 01 671819

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

MOSCU DOR

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

Паспорт выдан ОТДЕЛЕНИЕМ ПО РАЙОНУ
СОКОЛ ОУФМС РОССИИ
ПО ГОР. МОСКВЕ В САО

Дата выдачи 02.04.2008 Код подразделения 770-025

45 09 306376

Личный код

Личная подпись

CONSULADO DELECUA

Фамилия ГАЦАЛОВА

Имя ИРИНА

Отчество АНАТОЛЬЕВНА

Пол ЖЕН Дата рождения 30.07.1983

Место рождения ГОР. РИО-ДЕ-ЖАНЕЙРО
РЕСП. БРАЗИЛИЯ

45 09 306376

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **170443936-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ZUÑIGA
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1962-10-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
FABIOLA DE LOURDES
MALO VERGARA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-31

V2343V2222

000304578

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

170443936-1 023 - 0095

PEÑA ZUÑIGA JORGE LUIS

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA RUMIPAMBA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077

5806463 10/07/2018 11:09:27

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

.....SEGUNDA.. COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE ACCIONES Y PROMESA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Otorgada por: FEDERICO MALO TORRES

y OTROS

A favor de: DRA. VALENTINA EREMINA

El 22 DE ABRIL DEL 2003

Parroquia:

Cuantía: USD 30.000,00 Avalúo:

Quito, a 22 de Abril del 2003

Roca 371 y Av. 6 de Diciembre
Telfs.: 250 1102 Fax: 250 1103
Quito - Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

CESION DE ACCIONES Y PROMESA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

OTORGADA POR :

FEDERICO MALO TORRES y OTROS

A FAVOR DE :

DRA. VALENTINA EREMINA

POR: USD 30.000,00

Di 3 copias

****** OA *****

Escritura número setecientos cuatro (704).- En la ciudad de Quito , Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador , hoy , día martes veinte y dos (22) de Abril del dos mil tres; ante mi, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Promitentes Cedenmtes, los señores: Ingeniero Federico Malo Torres, viudo; Federico Malo Vergara, casado; María Lorena Malo Vergara, casada; y, Fabiola Malo Vergara, casada, todos por sus propios derechos; y, Por otra parte, en calidad de Promitente Cesionaria, la señora Doctora Valentina Eremina, divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la Doctora Valentina Eremina, quien declara ser de nacionalidad rusa e inteligente en el idioma castellano; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de habérseme exhibido por parte de los

comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía y pasaporte, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mi, se agregan como habilitantes; bien instruídos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase en su registro de escrituras públicas a su cargo, registrar la siguiente de cesión de acciones, promesa de cesión de acciones y poder especial, sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar la presente escritura de cesión de acciones y promesa de transferencia de acciones, de una parte, el ingeniero Federico Malo Torres, por sus propios y personales derechos, Federico, María Lorena y Fabiola Malo Vergara, por sus propios derechos y en sus calidades de únicos y universales herederos de su madre Azucena Vergara Camacho; y, de otra parte, la doctora Valentina Eremina, divorciada, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de la presente escritura pública, se les denominará LOS PROMITENTES CEDENTES y LA PROMITENTE CESIONARIA, respectivamente. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LOS PROMITENTES CEDENTES son propietarios de NOVECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO ACCIONES (949.234), suscritas y pagadas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US$.0,04) cada una, en la compañía MYSTICFLOWERS S.A. b) LOS

PROMITENTES CEDENTES, han acordado traspasar SETECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL ACCIONES (735.000) de la indicada compañía, mismas que corresponden al veintinueve por ciento (29%) de la totalidad de las Acciones de la Compañía. c) LA PROMITENTE CESIONARIA, está interesada en adquirir el indicado monto de acciones. TERCERA.- CESION DE ACCIONES.- LOS PROMITENTES CEDENTES, ceden y transfieren en esta fecha a favor de la PROMITENTE CESIONARIA SESENTA Y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (61.250), suscritas y pagadas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US$.0.04) cada una. CUARTA.- PAGO.- LOS PROMITENTES CEDENTES, declaran haber recibido a su entera satisfacción, la suma de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES (US$.25.000), por la cesión del número de acciones indicadas en la cláusula que antecede. QUINTA.- PROMESA DE CESION.- LOS PROMITENTES CEDENTES, por medio del presente instrumento público, prometen ceder y transferir a favor de LA PROMITENTE CESIONARIA, quien a su vez promete adquirir por cesión, SEISCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (673.750), suscritas y pagadas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US$.0.04) cada una, declarando LA PROMITENTE CESIONARIA conocer con exactitud la condición financiera, fitosanitaria, agrícola, variedades y mercado del negocio, sin que en consecuencia pueda en el futuro realizar reclamo alguno, por ningún concepto. SEXTA.- PRECIO.- LOS PROMITENTES CEDENTES y LA

PROMITENTE CESIONARIA, han acordado como precio por la cesión de las SEISCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (673.750), suscritas y pagadas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US$.0.04) cada una, prometidas en cesión, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES (US$ 275.000), a razón de US$. 0.408 cada acción. SEPTIMA.- PLAZO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado en la cláusula que antecede será pagado por LA PROMITENTE CESIONARIA, exclusivamente a favor del PROMITENTE CEDENTE, ingeniero Federico Malo Torres, en el plazo de veinticuatro meses, que correrá a partir del mes de mayo del año dos mil tres, hasta el mes de marzo del año dos mil cinco, de la siguiente manera:- - - - - - -

MAYO	2003	US$. 25.000
JUNIO	2003	15.000
JULIO	2003	10.000
AGOSTO	2003	10.000
SEPTIEMBRE	2003	10.000
OCTUBRE	2003	15.000
NOVIEMBRE	2003	20.000
DICIEMBRE	2003	20.000

Y, a partir del mes de enero del año dos mil cuatro, hasta marzo del dos mil cinco, LA PROMITENTE CESIONARIA, pagará mensualmente, la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS. Al valor de las cuotas mensuales, por concepto de intereses, se adicionará el ocho por ciento anual, sobre saldos pendientes. Las partes

contratantes acuerdan expresamente que en el caso de que LA PROMITENTE CESIONARIA, no cancele la totalidad de alguna de las cuotas acordadas mensualmente, podrá compensar dicho valor al mes siguiente; asi como podrá cancelar valores superiores a las cuotas establecidas, sin que tal circunstancia sea causal de incumplimiento del contrato por parte de LA PROMITENTE CESIONARIA y sin que se altere el plazo convenido. En cualquiera de los dos casos, se efectuará la cesión de las acciones equivalentes al valor pagado. OCTAVA: MULTA.- En caso de que tanto LOS PROMITENTES CEDENTES como LA PROMITENTE CESIONARIA, incumplan con las obligaciones constantes del presente instrumento público, en los plazos fijados, pagarán en concepto de multa, la suma de TREINTA MIL DOLARES (US$.30.000), sin perjuicio de que la parte perjudicada pueda demandar el cumplimiento de lo prometido o cualquier otra acción que la ley le permita. NOVENA: TRASPASO DE LAS ACCIONES.- LOS PROMITENTES CEDENTES traspasarán las acciones a favor de LA PROMITENTE CESIONARIA, en el porcentaje equivalente al valor cancelado y que se vaya cancelando, mediante la respectiva nota de cesión, hecho que se comunicará al Gerente General, solicitándole la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicando a la Superintendencia de Compañias, conforme lo dispone la ley. En caso de falta de la carta de cesión, la

PROMITENTE CESIONARIA, podrá recurrir al Juez de lo Civil y requerir judicialmente el cumplimiento de lo prometido de conformidad con el articulo mil quinientos ochenta del Código Civil y si requeridos judicialmente no suscribiere la comunicación, LA PROMITENTE CESIONARIA, podrá solicitar al señor Juez de lo Civil, la suscripción, de conformidad al último inciso del articulo cuatrocientos cincuenta del Código de Procedimiento Civil. DECIMA: SUSTITUCIONES.- Por cuanto, EL PROMITENTE CEDENTE, Ing. Federico Malo Torres, tiene obligaciones personales a favor del LATIN AMERICAN AGRIBUSSINESS DEVELOPMENT (LAAD), para garantizar a su vez obligaciones de la compañía, LA PROMITENTE CEDENTE, se obliga a sustituirse en tales obligaciones, en proporción a las acciones traspasadas y que en el futuro se transfieran a su favor, conforme a los términos de la presente escritura pública. DECIMA PRIMERA: DECLARACIONES.- Las partes de común acuerdo declaran: UNO. Que LOS PROMITENTES CEDENTES no tienen obligaciones algunas con la compañía de dar, hacer o no hacer alguna cosa. DOS.- Que los beneficios de las acciones que por este instrumento se ceden y que en lo posterior se cedan, de acuerdo a los plazos establecidos, son propiedad exclusiva de LA PROMITENTE CESIONARIA, en el porcentaje de las acciones cedidas y que se inscriban y que se vayan inscribiendo en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. TRES.- Que LA PROMITENTE

CESIONARIA, cumplirá con todas las obligaciones que como accionista hayan tenido y tengan LOS PROMITENTES CEDENTES, hasta el total traspaso de las acciones. CUATRO.- Que LOS PROMITENTES CEDENTES, a través de las cesiones no se reservan para sí ningún derecho que les corresponda, como en el caso de darse un aumento de capital, en el transcurso del plazo establecido, para la cesión total de las acciones, el derecho de preferencia, será de exclusividad de LA PROMITENTE CESIONARIA, en el porcentaje de acciones que le hayan sido transferidas. CINCO.- LA PROMITENTE CESIONARIA, declara expresamente conocer una deuda que tiene la compañía a favor del PROMITENTE CEDENTE, ingeniero Federico Malo Torres, la misma que será cancelada por la compañía, durante los próximos treinta meses con pagos mensuales y que en calidad de accionista de la compañía, coadyuvará para que dichas obligaciones sean canceladas en el menor tiempo posible si la situación de la compañía lo permite, plazo aceptado por el Ingeniero Federico Malo Torres. DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION.- Las partes por convenir a sus mutuos intereses, aceptan todas y cada una de las cláusulas constantes del presente instrumento público. DECIMA TERCERA: CONTROVERSIA.- En caso de controversia, las partes se someten al juicio verbal sumario o ejecutivo, según el caso, a elección de la parte actora y a los Jueces de lo Civil de la ciudad de Quito. DECIMA CUARTA: PODER ESPECIAL.- LOS PROMITENTES

CEDENTES Federico, Maria Lorena y Fabiola Malo Vergara, por medio del presente instrumento y de esta cláusula, otorgan y dan poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del PROMITENTE CEDENTE ingeniero Federico Malo Torres, para que a su nombre y representación y sin limitación de ninguna naturaleza, transfiera a favor de LA PROMITENTE CESIONARIA, las acciones prometidas en cesión, y al efecto firme las cartas de cesión, solicite la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y todo cuanto sea necesario para legalizar el traspaso de las acciones, sin limitación de ninguna naturaleza, dando los poderdantes al poder, la calidad de irrevocable, hasta que se cumpla el traspaso de todas y cada una de las acciones, constantes del presente instrumento público. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás estipulaciones de estilo para la plena validez de este instrumento". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leida que les fue a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican y

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Ing. Federico Malo Torres — C.C. 09-0051050-4

Sr. Federico Malo Vergara — C.C. 0906532769-2.

Sra. Maria Lorena Malo Vergara — C.C. 1706537944-9

Sra. Fabiola Malo Vergara — C.C. 1706737915.

Dra. Valentina Eremina — C.C. 1715341523 Pspte.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en: Fojas:
Quito a, 22 ABR 2003

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDADANIA 0906532769-2
MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE
26 MARZO 1.960
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON
05 1 127 0344
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 60

ECUATORIANA***** E133311222
CASADO MARIA ALEXANDRA CALARRACA F
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FEDERICO MALO
AZUCENA VERGARA
QUITO 13-05-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada
en: Fojas:
Quito a, 22 ABR 2003

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170653794-9
MALO VERGARA MARIA LORENA
13 AGOSTO ****1.961
GUAYAS /GUAYAQUIL /CARBO /CON
16 1 065 12133
GUAYAS / GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 61

Maria Lorena de Ma

ECUATORIANA ***** V133312222
CASADO LEONARDO GIL MALO ALVAREZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FEDERICO MALO
AZUCENA VERGARA
QUITO 4/04/86
04/04/98
A 002468
RENOVACION

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada en: Fojas:
Quito a, 22 ABR 2003

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDADANIA 1706537721-5
MALO VERGARA FABIOLA DE LOURDES
16 OCTUBRE 1.969
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
14 094 1058
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 69

E333111222
SOLTERO
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
FEDERICO MALO
AZUCENA VERGARA
QUITO 19-03-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1956784

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada en: Quito a 22 ABR 2003

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171534152-3

VALENTINA EREMINA

MOSCU RUSIA

20 DE OCTUBRE DE 1953

EXT. 26 18943 48800 F-

QUITO PCHA-1996 EXT.

RUSA V4444 V4444

DIVORCIADA

SUPERIOR APODERADA GENERAL

BORIS EREMIN

VALENTINA EREMINA

QUITO-8-5-2002

QUITO-8-5-2014 AFP

REN 0012227
Pch

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada en: Fojas:
Quito a, 22 ABR 2003

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se O.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

torgó ante mi: y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintidós de Abril del dos mil tres.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CONSULADO DEL ECUADOR
República del Ecuador
MOSCU

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCU

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 15 / 2018

Tomo . Página 15

En la ciudad de MOSCU, RUSIA, el 11 de abril de 2018, ante mi, LUIS FELIPE VALENCIA MORENO, **MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparecen **KIRILL GATSALOV, de nacionalidad RUSA, de estado civil casado, pasaporte ruso número 4503579059, con domicilio en Mosfilmovskaya ed 11, cuerpo 1, dept 4, de la ciudad de MOSCU, FEDERACIÓN DE RUSIA**, legalmente capaz, **EKATERINA DROZDOVA, pasaporte ruso número 4501671819,** de nacionalidad rusa, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Calle Salvador Allende edificio 7, apartamento 58, Moscú, Federación Rusa, **IRINA GATSALOVA, pasaporte ruso número 4509306376,** de nacionalidad rusa, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Leningradsky Prospekt edificio 75, apartamento 339, Moscú, Federación Rusa a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil esconocido y cédula de ciudadanía número 1707813489**, de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación: "**Señor Cónsul**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la cual conste el siguiente Poder Especial amplio y suficiente, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial los señores Kirill Gatsalov, de nacionalidad rusa, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Moscú, Federación Rusa, Ekaterina Drozdova, de nacionalidad rusa, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Moscú, Federación Rusa, e Irina Gatsalova, de nacionalidad rusa, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Moscú, Federación Rusa, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El 7 de septiembre de 2017, en la ciudad de Sochi falleció nuestra madre la señora Valentina Eremina, quedando como sus únicos herederos sus hijos KIRILL GATSALOV, EKATERINA DROZDOVA e IRINA GATSALOVA.- **TERCERA: PODER.-** Por el presente, los señores Kirill Gatsalov, Ekaterina Drozdova e Irina Gatsalova confieren Poder Especial, amplio y suficiente a favor del Doctor GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL, con matricula profesional No. 17-1995-34, perteneciente al Foro de Abogados, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170781348-9, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: **a)** Para que venda el inmueble ubicado en calle Finlandia N35-36 y Suecia, Edificio Finlandia 2, situado en la parroquia Benalcazar, del Distrito Metropolitano de Quito, constituido por el departamento 2B segunda planta alta, estacionamiento 9 y la bodega K, adquirido mediante escritura de compraventa celebrada el diez de noviembre de dos mil cuatro, a los señores Miguel Angel Dahik Delgado y Salwa Ariss, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita el diez y siete de noviembre de dos mil cuatro en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, provincia de Pichincha; facultándole para que celebre escrituras de promesa de compraventa, escritura de compraventa, pacte el precio, la forma de pago y reciba el valor pactado en la promesa de compra venta y escritura de compraventa, debiendo de ser el caso, emitirse los cheques u otros documentos de pago a favor del Doctor GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL. **b)** Para que venda el vehículo placas PBB-1181, marca JEEP, modelo CHEROKEE LIMITED 4X4, año 2007; y, a nombre y representación de los mandantes firme el contrato de venta, reconozca firmas y rúbricas, pacte el precio, la forma de pago y reciba el valor de la venta, debiendo, de ser el caso, emitirse los cheques u otros documentos de pago a favor del Doctor GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL. **c)** Para que administre, o venda el 29% de las acciones de la Empresa MYSTICFLOWERS S.A., para que asista con voz y voto a las Juntas Ordinarias, Generales, Extraordinarias y Universales, estipule los precios, plazos y condiciones, para que reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan a los mandantes, hasta la inscripción y legalización de la venta o cesión de las acciones.- Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario comparecer a nombre de los mandantes ante cualquier institución pública o privada, incluyendo Notarias, Registros de la Propiedad, Registros Mercantiles, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, Agencia Nacional de Tránsito y suscribir a nombre de los mandantes cuantos documentos que sea necesario para cumplir con el

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARIA XII
DECIMA SEGUNDA
MOSCU
QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN CONTENIDO

mandato. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato, constantes en el Código Orgánico General de Procesos COGEP, para que no se alegue falta o insuficiencia de poder.- El presente Poder servirá de suficiente título para legalizar las actuaciones e intervenciones de los mandantes, como las de reconocer firma y rúbrica, suscribir acuerdos y actas transaccionales y para que delegue total o parcialmente este mandato, o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial a un abogado en libre ejercicio profesional, con todas las facultades comunes a los procuradores e inclusive las especiales consignadas en el Art. 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, y revoque tales delegaciones o poderes.- Hasta aquí la minuta, Usted señor Cónsul, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura Pública de Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

KIRILL GATSALOV **EKATERINA DROZDOVA** **IRINA GATSALOVA**

LUIS FELIPE VALENCIA MORENO
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

CONSULADO DEL ECUADOR MOSCU

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN CONTENIDO

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCU .- Dado y sellado, el 11 de abril de 2018

LUIS FELIPE VALENCIA MORENO
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

COPIA SIN VALIDEZ

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN CONTENIDO

MOSCU ADOR

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

Паспорт выдан ПАСПОРТНЫМ СТОЛОМ № 3
ОВД "БИБИРЕВО"
ГОРОДА МОСКВЫ

Дата выдачи 28.08.2002 Код подразделения 772-136

45 03 579059

Личный код

Личная подпись

Паспортно-визовая служба МВД России 772-136

Фамилия ГАЦАЛОВ

Имя КИРИЛЛ

Отчество АНАТОЛЬЕВИЧ

Пол МУЖ. Дата рождения 13.09.1977

Место рождения ГОРОД МОСКВА

45 03 579059

CONSULADO

Dra. María del Pilar [illegible] S.F.
NOTARIA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN CONTENIDO

MOSCU

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

Паспорт выдан ОВД "ХОРОШЕВСКИЙ"
ГОР. МОСКВЫ

45 01 671819

Дата выдачи 07.09.2001 Код подразделения 772-109

Личный код

Личная подпись

CONSUL

Фамилия ДРОЗДОВА

Имя ЕКАТЕРИНА

Отчество АНАТОЛЬЕВНА

Пол ЖЕН. Дата рождения 11.10.1973

Место рождения ГОР. МОСКВА

45 01 671819

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN
CONTENIDO

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

Паспорт выдан ОТДЕЛЕНИЕМ ПО РАЙОНУ
СОКОЛ ОУФМС РОССИИ
ПО ГОР. МОСКВЕ В САО

Дата выдачи 02.04.2008 Код подразделения 770-025

45 09 306376

Личный код

Личная подпись

ГАЦАЛОВА

ИРИНА

АНАТОЛЬЕВНА

Пол ЖЕН Дата рождения 30.07.1983

ГОР. РИО-ДЕ-ЖАНЕЙРО

РЕСП. БРАЗИЛИЯ

45 09 306376

CONSULADO DELECUA

MOSCU

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... diez ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 31 MAYO 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Factura: 001-002-000067709

20181701016P03210

PROTOCOLIZACIÓN 20181701016P03210

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE MAYO DEL 2018, (11:02)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
VELA KARPOV MARCO GONZALO	REPRESENTANDO A KIRILL GARSALOV	CÉDULA	1710375120
VELA KARPOV MARCO GONZALO	REPRESENTANDO A EKATERINA DROZDOVA	CÉDULA	1710375120
VELA KARPOV MARCO GONZALO	REPRESENTANDO A IRINA GATSALOVA	CÉDULA	1710375120

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701016P03210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2018, (11:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf;jsessionid=PtsKGrxP0nP9BS2UsFUY2q39xmNIlClyyhSIR3PJ.esparterno2.srv.registrocivil.local:srv-ext-portal-2
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

MARCO GONZALO VELA KARPOV, ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en Finlandia N35-36 y Suecia de esta ciudad de Quito, con teléfono 0997614377 y correo electrónico mcbytex@icloud.com; en calidad de apoderado de los señores IRINA GATSALOVA, de nacionalidad brasileña, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Leningradsky Prospekt 75 ap. 339, Moscú, Rusia; KIRILL GATSALOV, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad rusa, domiciliado en Mosfilmovskaya 11 ed 1, dept. 4, Moscú, Rusia y EKATERINA DROZDOVA de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad rusa, domiciliada en Salvador Allende 7 dep. 58, Moscú, Rusia, como lo justifico con los poderes adjuntos; ante usted respetuosamente comparezco y solicito se sirva conceder a mis mandantes la Posesión Efectiva al tenor de lo siguiente:

El día 7 de septiembre de 2017, en la ciudad de SOCHI, de la FEDERACION DE RUSIA, falleció sin otorgar testamento la señora VALENTINA EREMINA como se desprende del certificado de defunción que acompaño. A su muerte quedaron como herederos universales de la causante sus hijos IRINA GATSALOVA, KIRILL GATSALOV, y EKATERINA DROZDOVA como lo justifico con las partidas de nacimiento adjuntas.

Con estos antecedentes, amparado en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial solicito que mediante Acta Notarial se sirva conceder la Posesión Efectiva proindiviso a favor de mis mandantes señores IRINA GATSALOVA, KIRILL GATSALOV, y EKATERINA DROZDOVA, de los bienes dejados por la causante VALENTINA EREMINA, dejando a salvo derechos de terceros, y disponga que se inscriba en todos los Registros e instituciones correspondientes.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

El trámite es el determinado en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

De ser necesario notificaciones recibiré en el casillero judicial 1976 del Palacio de Justicia de Pichincha y en el correo electrónico cruzabrilabogados@gmail.com.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Ab. EFRAIN NOGUERA SANTACRUZ
MAT. 17-2013-639-F.A.

MARCO GONZALO VELA KARPOV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710375120

Nombres del ciudadano: VELA KARPOV MARCO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: FEDERACION DE RUSIA/FEDERACION DE RUSIA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: KARPOVA RIMMA VASILIEVNA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-125-46376

180-125-46376

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CANTÓN QUITO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710375120

Nombre: VELA KARPOV MARCO GONZALO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-125-46383

186-125-46383

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171037512-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA KARPOV
MARCO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
Rusian Federation
Mosco

FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES CIUDADANO
VELA JULIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KARPOVA RIMMA VASILIEVNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-04

E244302242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

030
JUNTA Nº

050 - 279
Nº ELECTOR

1710375120
CÉDULA

VELA KARPOV MARCO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

MAGNO
PARROQUIA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 31 MAYO 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 009718 - 50

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, el día de hoy, **2 DE MAYO DE 2018**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **VALENTINA EREMINA** , NACIONALIDAD: **RUSA**, SEXO: **MUJER**, ESTADO CIVIL: **NO REGISTRA**, EDAD: **63** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **FEDERACION DE RUSIA**, en la ciudad de **SOCHI**, **7 DE SEPTIEMBRE DE 2017**.
CAUSA DE LA MUERTE: **NO REGISTRA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **NO REGISTRA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **NO REGISTRA** .
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **NO REGISTRA** .

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: **MARCO GONZALO VELA KARPOV**, cédula/pasaporte No. **1710375120**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES

APODERADO PRESENTE EN LA INSCRIPCION.FIRMA Y RATIFICA EN LO DECLARADO. NUI DEL FALLECIDO: 1715341523

Firma del Solicitante
MARCO GONZALO VELA KARPOV

firma del delegado
FRANCIS LIZETH VILLAGOMEZ HIDALGO

EXTERIOR

Lugar y Fecha de Defunción:

Ingresado por: FVILLAGOMEZ, QUITO, 2 DE MAYO DE 2018

0000455229

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2018
Emisor: FARINANGO ESPINOSA JONATHAN PATRICIO

N° de certificado: 186-120-21097

186-120-21097

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

IDENTIDAD 171534152-3
VALENTINA EREMINA
MOSCU/RUSIA
20 OCTUBRE 1953
EXT. 41 35189 90589 7
QUITO_PCBA-2005-EXT.

RUSA V4444 V4444
DIVORCIADA
SUPERIOR APODERADA GENERAL
BORIS EREMIN
VALENTINA EREMINA
QUITO_22-11-2007
QUITO_22-11-2019 AFP
PEN 2236118

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012 - 0254 1715341523
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
EREMINA VALENTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
DIRECCIÓN KENNEDY
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el [illegible] fojas utiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual numero de hojas me fue exhibido.

Quito a,

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000036280

20181701012C01609

CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701012C01609

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER ESPECIAL que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE MAYO DEL 2018, (16:57).

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR GENERAL DEL ECUADOR EN SAO PAULO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 14/2018

Tomo I. Página. 14

En la ciudad de SAO PAULO, BRASIL, el 5 de Marzo de 2018, ante mi, **VERONICA SOLEDAD BARAHONA LEMA, CÓNSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **IRINA GATSALOVA,** de nacionalidad brasilena, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número **YB363849**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARCO GONZALO VELA KARPOV, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil Divorciado y Cédula de ciudadanía número 1710375120**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial la señorita Irina Gatsalova mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Sao Paulo, República de Brasil, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El 7 de septiembre de 2017, en la ciudad de Sochi de la Federación Rusa falleció nuestra madre la señora Valentina Eremina, quedando como sus únicos herederos sus hijos KIRILL GATSALOV, KATYA GATSALOVA e IRINA GATSALOVA. **TERCERA: PODER.-** Por el presente la señorita Irina Gatsalova, confiere Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor Marco Gonzalo Vela Karpov, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía No. 1710375120, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que a su nombre y representación disponga de los bienes de los mandantes y realice lo siguiente: a) Inscriba la partida de defunción de la señora VALENTINA EREMINA, de nacionalidad rusa, con cédula de identidad No.1715341523, legalice el trámite de defunción, obtenga las partidas de defunción y realice todos los trámites relacionados con la inscripción de defunción en la Dirección General del Registro Civil; b) Solicite la posesión efectiva a favor de los mandantes, por lo tanto podrá presentar peticiones, firmar peticiones y suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios ante la autoridad competente, la inscriba en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil de los cantones donde corresponda e instituciones que fuere necesaria su inscripción. c) Para que realice todos los trámites que fueren necesarios en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI, respecto al pago de impuestos hereditarios, obtener claves, suscribir formularios y realizar las declaraciones en las instituciones publicas correspondientes. d) Realizar el cierre o cancelación de la Patente Municipal en las dependencias del Municipio y demás instituciones relacionadas con el Municipio. e) Para que realice las peticiones y reclamos en todas las instituciones del sistema financiero, solicite el seguro de desgravamen o cobertura de muerte, por haber sido titular de las tarjetas de crédito MASTERCARD BANCO DEL PACOIFICO No. 5451 7820 0061 8807, DINERS CLUB No. 3654 260136 2832, VISA No. 4334 3701 3600 0003 y AMERICAN EXPRESS No. 3716 900766 62005, para que retire y reciba el dinero de la Cuenta corriente No. 905090-6 del Banco de Guayaquil y cierre la misma. f) Para que retire y reciba el dinero de la Cuenta Corriente No. 51717597 del Citibank de los Estados Unidos de America, para lo cual podrá suscribir todos los documentos que fueren necesarios hasta la obtención del cierre de la cuenta. g) Para que a nombre de los mandantes realice y suscriba el acta de finiquito a favor de la señora Esperanza Goveo, la legalice en el Ministerio del Trabajo, le cancele el valor de la liquidación a la señora Esperanza Goveo y de ser el caso consigne dicha liquidación en el Ministerio del Trabajo. h) Para que reciba de los señores Lorgio Marchan Galarza Penaloza y Carmen Maiva Intriago Moreira, la suma de $ 50.000.oo (cincuenta mil dólares de los EEUU), valor pendiente de cancelarle a la señora Valentina Eremina, por concepto de la venta de la OFICINA-RECEPCION, ESPERA Y DESPACHO, ESTACIONAMIENTO SEIS, BODEGA CUATRO, del Edificio Cosmos, situado en la Avenida República del Salvador N. 876 entre Portugal y Naciones Unidas, del Distrito Metropolitano de Quito, adquirido por los señores Lorgio Marchán Galarza Penaloza y Carmen Maiva Intriago Moreira, mediante escritura pública otorgada el 24 de febrero de 2017, ante el Dr. Jorge Machado, notario Primero del cantón Quito. Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarías, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento que sea necesario con el fin de cumplir el mandato. La Mandante de manera expresa incorpora todas las normas relativas al mandato constante en el Código Orgánico General de Procesos COGEP. El presente Poder servirá de suficiente título para legalizar las actuaciones e intervenciones de la mandante, como las de reconocer firma y rúbrica, suscribir acuerdos y actas transaccionales; y, para que delegue total o parcialmente este mandato, o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial a un abogado en libre ejercicio profesional, con todas las facultades comunes a los procuradores e inclusive las especiales consignadas en el Art. 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, y revoque tales delegaciones o poderes.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

IRINA GATSALOVA

VERONICA SOLEDAD BARAHONA LEMA
CÓNSUL DEL ECUADOR EN SAO PAULO

Arancel Consular: II 6.2
Valor: $30,00

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR GENERAL DEL ECUADOR EN SAO PAULO .- Dado y sellado, el 5 de Marzo de 2018.

VERONICA SOLEDAD BARAHONA LEMA
CÓNSUL DEL ECUADOR EN SAO PAULO

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

YB363849

REPÚBLICA ... DO BRASIL

PASSAPORTE
PASSPORT

P ... BRA
GATSALOVA
IRINA
BRASILEIRO(A)
... JUL/JUL 1983
... RIO DE JANEIRO, RJ
16 MAI/MAY 2014
15 MAI/MAY 2015

P<BRAGATSALOVA<<IRINA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
YB363849<8BRA8307303F1905157<<<<<<<<<<<<<<02

Dra. María del Pilar Flores F. • QUITO - ECUADOR •
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1710375120

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA KARPOV
MARCO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
Russian Federation
Moscú
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA JULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KARPOVA RIMMA VASILIEVNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

030
030 - 279
1710375120
VELA KARPOV MARCO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
[illegible]
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

El documento que antecede en ..Quince foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico

Quito a, 2 2 MAYO 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCU

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 5 / 2018

Tomo . Página 5

En la ciudad de MOSCU, RUSIA, el 30 de enero de 2018, ante mi, LUIS FELIPE VALENCIA MORENO, **MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparecen **KIRILL GATSALOV, de nacionalidad RUSA, de estado civil casado, pasaporte ordinario número 4503579059, con domicilio en Mosfilmovskaya 11 ed 1, dept 4, MOSCU, RUSIA y EKATERINA DROZDOVA, de nacionalidad RUSA, de estado civil casado, pasaporte ordinario número 4501671819, con domicilio en Salvador Allende 7 dep 58 / MOSCU, RUSIA**, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARCO GONZALO VELA KARPOV, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil divorciado y cédula de ciudadania número 1710375120**, al tenor de la minuta que me presenta y que se transcribe a continuación: "**Señor Cónsul:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la cual conste el siguiente Poder Especial amplio y suficiente, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial los señores Kirill Gatsalov, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Moscú, Federación Rusa y Ekaterina Drozdova mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Moscú, Federación Rusa, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El 7 de septimebre de 2017, en la ciudad de Sochi de la Federación Rusa falleció nuestra madre la señora Valentina Eremina, quedando como sus únicos herederos sus hijos KIRILL GATSALOV, EKATERINA DROZDOVA e IRINA GATSALOVA.- **TERCERA: PODER.-** Por el presente los señores Kirill Gatsalov y Ekaterina Drozdova, confieren Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor Marco Gonzalo Vela Karpov, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía No. 1710375120, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que a su nombre y representación disponga de los bienes de los mandantes y realice lo siguiente: a) Inscriba la partida de defunción de la señora VALENTINA EREMINA, de nacionalidad rusa, con cédula de identidad No.1715341523, legalice el trámite de defunción, obtenga las partidas de defunción y realice todos los trámites relacionados con la inscripción de defunción en la Dirección General del Registro Civil; b) Solicite la posesión efectiva a favor de los mandantes, por lo tanto podrá presentar peticiones, firmar peticiones y suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios ante la autoridad competente, la inscriba en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil de los cantones donde corresponda e instituciones que fuere necesaria su inscripción. c) Para que realice todos los trámites que fueren necesarios en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI, respecto al pago de impuestos hereditarios, obtener claves, suscribir formularios y realizar las declaraciones en las instituciones públicas correspondientes. d) Realizar el cierre o cancelación de la Patente Municipal en las dependencias del Municipio y demás instituciones relacionadas con el Municipio. e) Para que realice las peticiones y reclamos en todas las instituciones del sistema financiero, solicite el seguro de desgravamen o cobertura de muerte, por haber sido titular de las tarjetas de crédito MASTERCARD BANCO DEL PACOIFICO No. 5451 7820 0061 8807, DINERS CLUB No. 3654 260136 2832, VISA No. 4334 3701 3600 0003 y AMERICAN EXPRESS No. 900766 62005, para que retire y reciba el dinero de la Cuenta corriente No. 505090-6 de

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Banco de Guayaquil y cierre la misma. f) Para que retire y reciba el dinero de la Cuenta Corriente No. 51717597 del Citibank de los Estados Unidos de América, para lo cual podrá suscribir todos los documentos que fueren necesarios hasta la obtención del cierre de la cuenta. g) Para que a nombre de los mandantes realice y suscriba el acta de finiquito a favor de la señora Esperanza Goveo, la legalice en el Ministerio del Trabajo, le cancele el valor de la liquidación a la señora Esperanza Goveo y de ser el caso consigne dicha liquidación en el Ministerio del Trabajo. h) Para que reciba de los señores Lorgio Marchán Galarza Peñaloza y Carmen Malva Intriago Moreira, la suma de $ 50.000,co (cincuenta mil dólares de los EEUU), valor pendiente de cancelarle a la señora Valentina Eremina, por concepto de la venta de la OFICINA-RECEPCION, ESPERA Y DESPACHO, ESTACIONAMIENTO SEIS, BODEGA CUATRO, del Edificio Cosmos, situado en la Avenida República del Salvador N. 876 entre Portugal y Naciones Unidas, del Distrito Metropolitano de Quito, adquirido por los señores Lorgio Marchán Galarza Peñaloza y Carmen Malva Intriago Moreira, mediante escritura pública otorgada el 24 de febrero de 2017, ante el Dr. Jorge Machado, notario Primero del cantón Quito.-

Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario comparecer a nombre de los mandantes ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarias, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de los mandantes cuanto documento que sea necesario con el fin de cumplir el mandato. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato constantes en el Código Orgánico General de Procesos COGEP.- El presente Poder servirá de suficiente título para legalizar las actuaciones e intervenciones de los mandantes, como las de reconocer firma y rúbrica, suscribir acuerdos y actas transaccionales; y, para que delegue total o parcialmente este mandato, o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial a un abogado en libre ejercicio profesional, con todas las facultades comunes a los procuradores e inclusive las especiales consignadas en el Art. 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, y revoque tales delegaciones o poderes.- Hasta aquí la minuta, Usted señor Cónsul, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura Pública de Poder Especial.-"Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaronen su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

KIRILL GATSALOV

EKATERINA DROZDOVA

CONSULADO DEL ECUADOR MOSCU

LUIS FELIPE VALENCIA MORENO
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DECIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCU .- Dado y sellado, el 30 de enero de 2018

LUIS FELIPE VALENCIA MORENO
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DECIMA DOCEAVA
QUITO - ECUADOR

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

ПАСПОРТНЫМ СТОЛОМ № 3
ОВД "БИБИРЕВО"
ГОРОДА МОСКВЫ
28.08.2002 772-136

45 03 5790591

ГАЦАЛОВ
КИРИЛЛ
АНАТОЛЬЕВИЧ
МУЖ. 13.09.1977
ГОРОД МОСКВА

45 03 5790591

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

Паспорт выдан ОВД "ХОРОШЕВСКИЙ"
ГОР. МОСКВЫ

Дата выдачи 07.09.2001 Код подразделения 772-109

45 01 671819

Фамилия ДРОЗДОВА

Имя ЕКАТЕРИНА
Отчество АНАТОЛЬЕВНА
Пол ЖЕН. Дата рождения 11.10.1973
Место рождения ГОР. МОСКВА

45 01 671819

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
CANTON QUITO
DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO

Dra. Maria del Pilar Flores F.
NOTARIA XII
DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en CINCO fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 22 MAYO 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN CONTENIDO

КОПИЯ

ПОВТОРНОЕ

СВИДЕТЕЛЬСТВО О РОЖДЕНИИ

Гацалова
фамилия
Ирина ---
имя, отчество
родился(лась) 30.07.1983
число, месяц, год (цифрами и прописью)
тридцатого июля
одна тысяча девятьсот восемьдесят третьего года
место рождения ---

о чем 1983 года сентября месяца 26 числа
составлена запись акта о рождении № 1
Отец Гацалов
фамилия
Анатолий Омарович
имя, отчество

гражданство
осетин
национальность (записывается по желанию отца)
Мать Гацалова
фамилия
Валентина Борисовна
имя, отчество

гражданство
русская
национальность (записывается по желанию матери)
Место государственной регистрации Консульское агентство СССР в Рио-де-Жанейро, Бразилия
наименование органа записи актов гражданского состояния

Дата выдачи «25» сентября 2017

Руководитель органа записи актов гражданского состояния О.А. Борисова

IX-МЮ № 505662

Российская Федерация
Город Москва

Седьмого февраля две тысячи восемнадцатого года

Я, Дзиковская Галина Владимировна, нотариус города Москвы, свидетельствую верность копии с представленного мне документа.

Зарегистрировано в реестре: 77/165-н/77-2018-7-1669

Взыскано по тарифу: 0

Взыскано за оказание услуг правового и технического характера:

Г.В. Дзиковская

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Страна: Российская Федерация

Настоящий официальный документ

2. был подписан *Дзиковской Г.В.*

(фамилия)

3. выступающим в качестве *нотариуса*

4. скреплен печатью/штампом

нотариуса г. Москвы Дзиковской Г.В.

(название учреждения)

УДОСТОВЕРЕНО

5. в городе *Москва* 6. *12.02.2018 г.*

(дата)

7. *Клопцовым Р.Р. заместителем начальника Главного управления Министерства юстиции Российской Федерации по Москве*

(название удостоверяющего органа)

8. за № *77/3687-18*

9. печать/штамп 10. подпись

Настоящий апостиль удостоверяет подлинность подписи и должность лица, подписавшего документ, и, в надлежащем случае, подлинность печати или штампа, которыми скреплен этот документ. Апостиль не удостоверяет содержание документа, в отношении которого был выпущен / This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
CANTON QUITO

NOTARÍA
Dra. María del Pilar ...
QUITO - ECUADOR

Прошито, пронумеровано и скреплено печатью
2 (два) лист

Заместитель начальника
Главного управления Министерства юстиции
Российской Федерации по Москве

Р.Р. Клопцов

Перевод с русского языка на испанский язык
Traducido del ruso al español

Estampilla: COPIA
REPETITIVO

Escudo

CERTIFICADO
DE NACIMIENTO

Gatsalova
apellido
Irina ----
nombre y nombre patronímico

nació el **30.07.1983**
día, mes, año (con cifras y por escrito)
el treinta de julio del año mil novecientos ochenta y tres

lugar de nacimiento ----------

----

de lo que el **26** de **septiembre** del año **1983**
fue hecha la correspondiente inscripción de nacimiento Nº **1**

Padre **Gatsalov**
apellido
Anatoliy Omarovich
nombre y nombre patronímico
----
ciudadanía
osetio
nacionalidad (se inscribe si el padre lo desea)

Madre **Gatsalova**
apellido
Valentina Borisovna
nombre y nombre patronímico
----
ciudadanía
rusa
nacionalidad (se inscribe si la madre lo desea)

Lugar de registro estatal **Agencia Consular de URSS en Río de Janeiro, Brasil**
(denominación de la oficina de registro)

Fecha de expedición **el 25 de septiembre del año 2017**

Jefe de la oficina de registro *Firma* O.A. Borisova

Sello: Gobierno de Moscú
Dirección de Oficinas de Registro de la ciudad de Moscú
Número Registral Estatal Básico 1037739512689
Oficina de Archivo e Información

IX - MIO Nº 505662

al dorso:
Estampilla: La Federación Rusa
La ciudad de Moscú
El siete de febrero del año dos mil dieciocho

Yo, Dzikovskaya Galina Vladimirovna, el Notario de la ciudad de Moscú, doy fe de la copia de su original que fue reseñado a mí.

Registrado en el Libro: Nº *77/ 165-н/ 77-2018-7-1669*
Cobrado el deber estatal (según la tarifa) *10 rub.*
Pagado para los derechos y trabajos técnicos: *50 rub.*
Firma G.V. Dzikovskaya
Sello: Notario G.V. Dzikovskaya
Circuito Notarial: la ciudad de Moscú

APOSTILLE * APOSTILLA
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
Convenio de la Haya de 5 de Octubre de 1961

1. País: Federación Rusa
El presente documento público
2. Ha sido firmado por ***Dzikovskaya G.V.***
(apellido)
3. Quien actúa en calidad de Interino del ***Notario***
4. Está revestido del sello/ timbre del ***Notario de la ciudad de Moscú Dzikovskaya G.V.***
(denominación oficial del establecimiento)
Certificado
5. En la ciudad de ***Moscú*** 6. El día ***12.02.2018***
(fecha)
7. **Kloptsov R.R., Subjefe de la Dirección Principal del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Moscú**
(denominación del organismo de certificación)
8. bajo el No. **77/ 3687-18**
9. Sello: 10. Firma *Firma*
Ministerio de Justicia de la Federación Rusa
Dirección Principal del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Moscú
Número Básico de Registro Estatal 1087746888866

Este Apostille certifica la autenticidad de la firma y del puesto de la persona que firmó el documento y en caso propio certifica la autenticidad de sello o estampilla con cuales el documento está sellado. Apostille no certifica el contenido del documento para el cual fue otorgado.

Al dorso:

Sello: Ministerio de Justicia de la Federación Rusa
Dirección Principal del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Moscú
Número Básico de Registro Estatal 1087746888866

Hojas cocidas, numeradas y selladas
2 (dos) hoja(s)
Subjefe de
la Dirección Principal del Ministerio de Justicia

de la Federación Rusa en Moscú
Firma R.R. Klopisov

Перевод выполнил переводчик Навоян Соня Вачагановна _____
La traducción fue realizada por la traductora Navoyan Sonya Vachaganovna _____

Российская Федерация.
Город Москва.
Шестнадцатого февраля две тысячи восемнадцатого года.

Я, Дзиковская Галина Владимировна, нотариус города Москвы, свидетельствую подлинность подписи переводчика Навоян Сони Вачагановны.
Подпись сделана в моём присутствии.
Личность подписавшего документ установлена.

Зарегистрировано в реестре: № 77/165-н/77-2018-8-10

Взыскано по тарифу: 100 рублей
Уплачено за оказание услуг правового и технического характера: 200 рублей

Г.В. Дзиковская

Всего прошнуровано,
пронумеровано и скреплено
печатью -5- **листа(ов).**
Нотариус

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
CANTON QUITO

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCU

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 63/2018

Quien suscribe LUIS FELIPE VALENCIA MORENO, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de MOCKBA, RUSIA, certifica que la firma de GALINA DZIKOVSKAYA, NOTARIA MOSCU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

MOCKBA, 11 de Abril del 2018

CONSULADO DEL ECUADOR MOSCU

LUIS FELIPE VALENCIA MORENO
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.5
Valor: US $ 15,00

LEG <<21>> <<MOCKBA>> <<V-573766, V-573767, V-573768>>

Legalizacion de firmas en otros documentos (personas naturales)

Dra. Maria del Pil... NOTARIA DECIMA SE...

El documento que antecede en
...dos... foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico

Quito a, 23 ABR. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

КОПИЯ

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
CANTON QUITO

СССР

СВИДЕТЕЛЬСТВО О РОЖДЕНИИ

МТ Гознака. 1976.

Повторное

СВИДЕТЕЛЬСТВО О РОЖДЕНИИ

Гражданин(ка) Гацалов
фамилия

Кирилл Анатольевич
имя, отчество

родился(лась) тринадцатого сентября
число, месяц, год

тысяча девятьсот семьдесят
цифрами и прописью

седьмого года 13.09.1977

Место рождения: город, селение
Москва

район ВПИСАН + положительный

4 марта 1980 г. Полякова

область, край

республика РСФСР

Главное управление [illegible]

с чем в книге регистрации актов о рождении

1977 года сентября месяца 27 числа

произведена запись за № 4256

РОДИТЕЛИ: 11.02.87 к [illegible]

Отец Гацалов
фамилия

Анатолий Омарович
имя, отчество

национальность осетин

Мать Ерешина
фамилия

Валентина Борисовна
имя, отчество

национальность русская

Место регистрации [illegible]
наименование

[illegible] района

и местонахождение органа ЗАГСа

города Москвы

Дата выдачи „26" октября 1979 г.

М. П. Заведующий отделом (бюро) записи актов гражданского состояния

VI-СБ 776396
01.06.94

IV-МЮ № 395692

ECUADOR

Российская Федерация

Город Москва

Седьмого февраля две тысячи восемнадцатого года

Я, Дамковская Галина Владимировна, нотариус города Москвы, свидетельствую верность копии с представленного мне документа.

Зарегистрировано в реестре: N 77/165-н/77-2018-7-1666

Взыскано по тарифу: [illegible]

Уплачено за оказание услуг правового и технического характера: [illegible]

Г.В. Дамковская

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Страна: Российская Федерация
Настоящий официальный документ
2. был подписан *Дзиковской Г.В.*
(фамилия)
3. выступающим в качестве *нотариуса*
4. скреплен печатью/штампом
нотариуса г. Москвы Дзиковской Г.В.
(название учреждения)

УДОСТОВЕРЕНО

5. в городе *Москва* 6. *12.02.2018 г.*
(дата)
7. *Клопцовым Р.Р. заместителем начальника Главного управления Министерства юстиции Российской Федерации по Москве*
(название удостоверяющего органа)
8. за № *77/3679-18*
9. печать/штамп 10. подпись

Настоящий апостиль удостоверяет подлинность подписи и должность лица, подписавшего документ, и, в надлежащем случае, подлинность печати или штампа, которыми скреплен этот документ. Апостиль не удостоверяет содержание документа, в отношении которого был выпущен / This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XLII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

2

Прошито, пронумеровано и скреплено печатью
2 (два) лист а

Заместитель начальника
Главного управления Министерства юстиции
Российской Федерации по Москве

Р.Р. Клопцов

Перевод с русского языка на испанский язык
Traducido del ruso al español

Estampilla: COPIA

URSS
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Estampilla: INSCRITO
el *11.02.1987*
al padre
Registrador *Firma*

Repetitivo

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Ciudadano **Gatsalov**
(apellido)
Kirill Anatolievich
(nombre y patronímico)
Nació **el trece de septiembre del año mil novecientos setenta y siete**
(fecha, mes y año
el 13.09.1977
por números y palabras)
Lugar de nacimiento: ciudad, pueblo
Moscú
Distrito
Región, Krai de
República **La República Socialista Federativa Soviética de Rusia**

lo que ha sido anotado en el Libro de nacimientos
el 21 de septiembre del 1977 con la inscripción N° **4256**

PADRES:
Padre **Gatsalov**
(apellido)
Anatoliy Ovarovich
(nombre y patronímico)
Nacionalidad **osetio**
Madre **Gatsalova**
(apellido)
Valentina Borisovna
(nombre y patronímico)
Nacionalidad **rusa**
Lugar de registro: **Estampilla: Oficina de Registro**
Distrito Pervomaisky
de la ciudad de Moscú
(nombre del órgano del registro de actas del estado civil)
Fecha de expedición: **el 26 de octubre del 1979**
Jefe de la oficina de registro de actas de estado civil *Firma*
Sello: Comité Ejecutivo de Pervomaisky Consejo Distrital de los Comisarios del Pueblo de la ciudad de Moscú
Oficina de Registro

IV - MIO N° 395692

Dra. Alicia del Pilar Flores F. NOTARÍA XII QUITO - ECUADOR
VI-CB 716396
01.06.94

Expedido el Pasaporte Principal para el Extranjero
Ministerio del Interior 105
ilegible

Estampilla: B (III) Rh+ positivo
el 4 de marzo del 1980 *Poliakova*
firma

POLICLÍNICA
de la Dirección Principal de Salud Pública
Comité Ejecutivo de Moscú Consejo Municipal de los Comisarios del Pueblo

al dorso:
Estampilla: La Federación Rusa
La ciudad de Moscú
El siete de febrero del año dos mil dieciocho
Yo, Dzikovskaya Galina Vladimirovna, el Notario de la ciudad de Moscú, doy fe de la copia de su original que fue reseñado a mí.
Registrado en el Libro: Nº *77/ 165-н/ 77-2018-7-1666*
Cobrado el deber estatal (según la tarifa) *10 rub.*
Pagado para los derechos y trabajos técnicos: *50 rub.*
Firma G.V. Dzikovskaya
Sello: Notario G.V. Dzikovskaya
Circuito Notarial: la ciudad de Moscú

APOSTILLE * APOSTILLA
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
Convenio de la Haya de 5 de Octubre de 1961

1. País: Federación Rusa
El presente documento público
2. Ha sido firmado por ***Dzikovskaya G.V.***
(apellido)
3. Quien actúa en calidad de Interino del ***Notario***

4. Está revestido del sello/ timbre del ***Notario de la ciudad de Moscú Dzikovskaya G.V.***
(denominación oficial del establecimiento)
Certificado
5. En la ciudad de ***Moscú*** 6. El día ***12.02.2018***
(fecha)
7. **Kloptsov R.R., Subjefe de la Dirección Principal del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Moscú**
(denominación del organismo de certificación)
8. bajo el No. **77/ 3679-18**
9. Sello: 10. Firma *Firma*
Ministerio de Justicia de la Federación Rusa
Dirección Principal del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Moscú
Número Básico de Registro Estatal 1087746888866

Este Apostille certifica la autenticidad de la firma y del puesto de la persona que firmó el documento y en caso propio certifica la autenticidad de sello o estampilla con cuales el documento está sellado. Apostille no certifica el contenido del documento para el cual fue otorgado.

Al dorso:

Sello: Ministerio de Justicia de la Federación Rusa
Dirección Principal del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Moscú
Número Básico de Registro Estatal 1087746888866

Hojas cocidas, numeradas y selladas
2 (dos) hoja(*s*)
Subjefe de
la Dirección Principal del Ministerio de Justicia

de la Federación Rusa en Moscú
Firma R.R. Kloptsov

Перевод выполнил переводчик Навоян Соня Вачагановна
La traducción fue realizada por la traductora Navoyan Sonya Vachaganovna

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XLII
DE LA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Российская Федерация.
Город Москва.
Шестнадцатого февраля две тысячи восемнадцатого года.

Я, Дзиковская Галина Владимировна, нотариус города Москвы, свидетельствую подлинность подписи переводчика Навоян Сони Вачагановны.
Подпись сделана в моём присутствии.
Личность подписавшего документ установлена.

Зарегистрировано в реестре: № 77/165-н/77-2018- 8-13

Взыскано по тарифу: 100 рублей
Уплачено за оказание услуг правового и технического характера: 200 рублей

Г.В. Дзиковская

Всего прошнуровано,
пронумеровано и скреплено
печатью ~5~ **листа(ов).**
Нотариус

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCU

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 61/2018

Quien suscribe LUIS FELIPE VALENCIA MORENO, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de MOCKBA, RUSIA, certifica que la firma de GALINA DZIKOVSKAYA, NOTARIA MOSCU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

MOCKBA, 11 de Abril del 2018

LUIS FELIPE VALENCIA MORENO
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.5
Valor: US $ 15,00

LEG<<19>> <<MOCKBA>> <<V-573760, V-573761, V-573762>>

Legalizacion de firmas en otros documentos (personas naturales)

[redacted]

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

El documento que antecede en
...una...foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico

Quito a, 23 ABR. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

КОПИЯ

13 IV-СБ 522058 03 1990

СССР

СВИДЕТЕЛЬСТВО О РОЖДЕНИИ

МТ Гознака. 1976.

Повторное

СВИДЕТЕЛЬСТВО О РОЖДЕНИИ

Гражданин(ка) Гаглалова (фамилия)
Екатерина Натальевна (имя, отчество)
родился(лась) одиннадцатого октября (число, месяц, год)
тысяча девятьсот семьдесят (цифрами и прописью)
третьего года. 11.10-1973

Место рождения: город, селение Москва

район

область, край

республика РСФСР

о чем в книге регистрации актов о рождении
1973 года ноября месяца 10 числа
произведена запись за № 4734

РОДИТЕЛИ:

Отец Гаглалов (фамилия,)
Анатолий Омарович (имя, отчество)
национальность осетин

Мать Еремина (фамилия,)
Валентина Борисовна (имя, отчество)
национальность русская

Место регистрации Отдел ЗАГС (наименование)
Первомайского района
и местонахождение органа ЗАГСа
города Москвы

Дата выдачи «26» октября 1979 г.

М. П. Заведующий отделом (бюро)
записей актов гражданского состояния

IV-МЮ № 395691

Российская Федерация
Город Москва

Седьмого февраля две тысячи восемнадцатого года

Я, Дзиковская Галина Владимировна, нотариус города Москвы, свидетельствую верность копии с представленного мне документа.

Зарегистрировано в реестре: № 77/165-н/77-2018-7-1665

Взыскано по тарифу: 15

Уплачено за оказание услуг правового и технического характера: 15

Г.В. Дзиковская

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Страна: Российская Федерация
   Настоящий официальный документ
2. был подписан *Дзиковской Г.В.*
   (фамилия)
3. выступающим в качестве *нотариуса*
4. скреплен печатью/штампом
   нотариуса г. Москвы Дзиковской Г.В.
   (название учреждения)

УДОСТОВЕРЕНО

5. в городе *Москва* 6. *12.02.2018 г.*
   (дата)
7. *Клопцовым Р.Р. заместителем начальника Главного управления Министерства юстиции Российской Федерации по Москве*
   (название удостоверяющего органа)
8. за № *77/3678-18*
9. печать/штамп
10. подпись

Настоящий апостиль удостоверяет подлинность подписи и должность лица, подписавшего документ, и, в надлежащем случае, подлинность печати или штампа, которыми скреплен этот документ. Апостиль не удостоверяет содержание документа, в отношении которого был выпущен./ This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA
QUITO - ECUADOR

Прошито, пронумеровано и скреплено печатью
2 (два) лист а

Заместитель начальника
Главного управления Министерства юстиции
Российской Федерации по Москве

Р.Р. Клопцов

Перевод с русского языка на испанский язык
Traducido del ruso al español

Estampilla: COPIA

URSS
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Estampilla: INSCRITO
el *11.02.1987*
~~*a la madre*~~
al padre
Registrador *Firma*

Repetitivo

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Ciudadano **Gatsalova**
(apellido)
Ekaterina Anatolievna
(nombre y patronímico)

Nació **el once de octubre del año mil novecientos setenta y tres**
(fecha, mes y año
el 11.10.1973
por números y palabras)

Lugar de nacimiento: ciudad, pueblo **Moscú**

Distrito
Región, Krai de
República **La República Socialista Federativa Soviética de Rusia**

lo que ha sido anotado en el Libro de nacimientos
el 10 de noviembre del 1973 con la inscripción Nº **4734**

PADRES:

Padre **Gatsalov**
(apellido)
Anatoliy Ovarovich
(nombre y patronímico)

Nacionalidad **osetio**

Madre **Gatsalova**
(apellido)
Valentina Borisovna
(nombre y patronímico)

Nacionalidad **rusa**

Lugar de registro: **Estampilla: Oficina de Registro**
Distrito Pervomaisky
de la ciudad de Moscú
(nombre del órgano del registro de actas del estado civil)

Fecha de expedición: **el 26 de octubre del 1979**

Jefe de la oficina de registro de actas de estado civil *Firma*

Comité Ejecutivo de Pervomaisky Consejo Distrital de los Comisarios del Pueblo de ciudad de Moscú
Oficina de Registro

IV - MIO N° 395691

Estampilla: O (I) Rh+ positivo
el 18 de marzo del 1980 *Firma*
firma
POLICLÍNICA
de la Dirección Principal de Salud Pública
Comité Ejecutivo de Moscú Consejo Municipal de los Comisarios del Pueblo

al dorso:
Estampilla: La Federación Rusa
La ciudad de Moscú
El siete de febrero del año dos mil dieciocho
Yo, Dzikovskaya Galina Vladimirovna, el Notario de la ciudad de Moscú, doy fe de la copia de su original que fue reseñado a mí.
Registrado en el Libro: N° *77/ 165-н/ 77-2018-7-1665*
Cobrado el deber estatal (según la tarifa) *10 rub.*
Pagado para los derechos y trabajos técnicos: *50 rub.*
Firma G.V. Dzikovskaya
Sello: Notario G.V. Dzikovskaya
Circuito Notarial: la ciudad de Moscú

APOSTILLE * APOSTILLA
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
Convenio de la Haya de 5 de Octubre de 1961

1. País: Federación Rusa
El presente documento público
2. Ha sido firmado por ***Dzikovskaya G.V.***
(apellido)
3. Quien actúa en calidad de Interino del ***Notario***

4. Está revestido del sello/ timbre del ***Notario de la ciudad de Moscú Dzikovskaya G.V.***
(denominación oficial del establecimiento)
Certificado
5. En la ciudad de ***Moscú*** 6. El día ***12.02.2018***
(fecha)
7. **Kloptsov R.R., Subjefe de la Dirección Principal del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Moscú**
(denominación del organismo de certificación)
8. bajo el No. **77/ 3678-18**
9. Sello: 10. Firma *Firma*
Ministerio de Justicia de la Federación Rusa
Dirección Principal del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Moscú
Número Básico de Registro Estatal 1087746888866

Este Apostille certifica la autenticidad de la firma y del puesto de la persona que firmó el documento y en caso propio certifica la autenticidad de sello o estampilla con cuales el documento está sellado. Apostille no certifica el contenido del documento para el cual fue otorgado.

Al dorso:

Sello: Ministerio de Justicia de la Federación Rusa
Dirección Principal del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Moscú
Número Básico de Registro Estatal 1087746888866

Hojas cocidas, numeradas y selladas
2 (dos) hoja(s)
Subjefe de
la Dirección Principal del Ministerio de Justicia

de la Federación Rusa en Moscú
Firma R.R. Kloptsov

Перевод выполнил переводчик Навоян Соня Вачагановна
La traducción fue realizada por la traductora Navoyan Sonya Vachaganovna

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARÍA XLII
QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XLII
QUITO - ECUADOR

Российская Федерация.
Город Москва.
Шестнадцатого февраля две тысячи восемнадцатого года.

Я, Дзиковская Галина Владимировна, нотариус города Москвы, свидетельствую подлинность подписи переводчика Навоян Сони Вачагановны.
Подпись сделана в моём присутствии.
Личность подписавшего документ установлена.

Зарегистрировано в реестре: № 77/165-н/77-2018- 8-15

Взыскано по тарифу: 100 рублей
Уплачено за оказание услуг правового и технического характера: 200 рублей

Г.В. Дзиковская

Всего прошнуровано,
пронумеровано и скреплено
печатью 5 **листа(ов).**
Нотариус

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
CANTON QUITO

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MOSCU

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 64/2018

Quien suscribe LUIS FELIPE VALENCIA MORENO, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de MOCKBA, RUSIA, certifica que la firma de GALINA DZIKOVSKAYA , NOTARIA MOSCU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

MOCKBA, 11 de Abril del 2018

CONSULADO DEL ECUADOR
MOSCU

LUIS FELIPE VALENCIA MORENO
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.5
Valor: US $ 15,00

LEG<<22>> <<MOCKBA>> <<V-573769, V-573770, V-573771>>

Legalizacion de firmas en otros documentos (personas naturales)

[redacted]

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DECIMA SEXTA
QUITO - ECUADOR

El documento que antecede en
...una... foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico

Quito a, 23 ABR. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

INSTRUMENTO No. 2018-17-01-16-P03210

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA VALENTINA EREMINA.-

Di 5 copias;

R.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del cantón Quito**, y, en atención a la petición formulada por el señor **MARCO GONZALO VELA KARPOV**, de estado civil divorciado domiciliado en este cantón Quito, en la calle Finlandia N treinta y cinco treinta y seis y Suecia, con número telefónico cero noventa y nueve setecientos sesenta y uno cuatrocientos treinta y siete siete, y correo electrónico mcbytex@icloud.com, Apoderado Especial de los señores: **IRINA GATSALOVA**, de estado civil soltera; el señor **KIRILL GATSALOV,** de estado civil casado; y la señora **EKATERINA DROZDOVA,** de estado civil casada, conforme consta de los Poderes Especiales que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes, en la que me solicita, en la calidad en la que comparece, proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la señora **VALENTINA EREMINA**, madre de sus poderdantes, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: **a)** La partida de defunción de la Causante **VALENTINA EREMINA**, en la que consta su fallecimiento acaecido

el siete de septiembre del año dos mil diecisiete, en la ciudad de Sochi, Federación de Rusia; **b)** Las partidas de nacimiento de los hijos de la Causante.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente, en la calidad en la cual comparece.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de identificarle doy fe, por presentarme su cédula de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral cuyas copias certificadas se agregan a esta Acta; Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara: **a)** Que la señora **VALENTINA EREMINA**, fue madre de sus poderdantes.- **b)** Que falleció el siete de septiembre de dos mil diecisiete, en la ciudad de Sochi, Federación de Rusia, sin haber otorgado testamento, quedando los peticionarios, en la calidad en la que comparecen, como hijos y herederos de sus bienes.- **c)** Que lo afirmado lo justifican y ratifican con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta Acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la Causante señora **VALENTINA EREMINA**, en favor de los peticionarios, señores **IRINA GATSALOVA, KIRILL GATSALOV y EKATERINA DROZDOVA**, hijos y

herederos de sus bienes, se deja a salvo derecho de terceros que pudieren existir.- El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo esta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros correspondientes.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial, el compareciente en unidad de acto, junto conmigo el Notario quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:978818

Título Escritura Publica **Documento Público 31/05/2018**
Notaria Decima Sexta **Cantón :** Quito **Nombre Del Notario :** DR. PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **POSESION EFECTIVA**
Registro : **Disposiciones Judiciales**
Repertorio: 331 del **Inscripción:** 2 del 22-06-2018 12:00:05

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Soc.
1715341523	Eremina Valentina	Causante	No Aplica	0
YB363849	Gatsalova Irina	Heredero	Soltero	0
4503579059	Gatsalov Kirill	Heredero	Casado	0
4501671819	Drozdova Ekaterina	Heredero	Casado	0

No Id.	Observacion
4503579059	Representado por su Apoderado Especial el señor Marco Gonzalo Vela Karpov, de estado civil divorciado.
YB363849	Representada por su Apoderado Especial el señor Marco Gonzalo Vela Karpov, de estado civil divorciado.
4501671819	Representada por su Apoderado Especial el señor Marco Gonzalo Vela Karpov, de estado civil divorciado.

Observaciones :
MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA VALENTINA EREMINA, EN FAVOR DE SUS PETICIONARIOS, SEÑORES IRINA GATSALOVA, KIRILL GATSALOV Y EKATERINA DROZDOVA, HIJOS Y HEREDEROS DE SU BIENES, SE DEJA A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE PUDIEREN EXISTIR.

Vcabezasr\Jquishpe\Mhidalgoi\

Registro de la Propiedad y Mercantil Del Cantón Cayambe

¡Calidad, Calidez y Servicio para Nuestro Servicio!

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 49368

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	99770
FECHA DE INSCRIPCION:	13/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3584
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
YB363849	GATSALOVA IRINA	HEREDERO
4503579059	GATSALOV KIRILL	HEREDERO
4501671819	DROZDOVA EKATERINA	HEREDERO
1715341523	EREMINA VALENTINA	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	31/05/2018
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

Direccion Nacional de Registro de Datos Publicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripcion:	9 de Julio de 2018 a las 15:48
Nro. Inscripcion:	3139
Fecha de Repertorio:	27 de Junio de 2018 a las 15:52
Nro. Repertorio:	2018050662
Nro. Tramite:	205093
Nro. Petición:	218943
Libro:	SUCESIONES
Entidad:	NOTARIA DECIMA SEXTA de QUITO
Tipo de Contrato:	POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias	GENERAL

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO ENDARA GALLARDO
Date: 2018.07.09 15:49:56 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 3 de Julio del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA DECIMA SEXTA de QUITO, el 31 de Mayo del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señor: VALENTINA EREMINA, en favor de sus hijos: IRINA GATSALOVA, KIRILL GATSALOV y EKATERINA DROZDOVA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: VFRS
Revisor: VFRS

Documento firmado electrónicamente